

Resolución de la Presidencia del Patronato de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos, no admitidos de la Convocatoria de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC), correspondiente al año 2025, de concesión de ayudas para la financiación de contratos para intensificación de la actividad investigadora en el Servicio Canario de Salud.

Con fecha 13 de marzo de 2025, se publicaron las Bases Regulatoras de la Convocatoria de la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC), correspondiente al año 2025 de concesión de ayudas para la financiación de concesión de ayudas para la financiación de contratos para intensificación de la actividad investigadora en el Servicio Canario de Salud.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoquinta, en su punto 6.4 con fecha 12 de junio de 2025 se dictó la correspondiente propuesta de resolución provisional y se concedió a los solicitantes plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones que estimasen oportunas.

Una vez examinadas las alegaciones presentadas por los interesados y elevada propuesta de resolución definitiva por el órgano de instrucción al órgano concedente, según lo establecido por el órgano de instrucción al órgano concedente, La Presidencia del Patronato:

### RESUELVE

1º.- Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos, no admitidos a la convocatoria de los citados proyectos, que figura como Anexo I a esta resolución.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://www.fcisc.org> en Tablón de Anuncios, Convocatorias de Investigación, Resolución definitiva.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Patronato de la Fundación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a,

**LA PRESIDENTA DEL PATRONATO**  
**Fdo.: Doña Esther Monzón Monzón**

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)  
Bco.de La Ballena s/n Edf. Anexo al Hospital Univ.de Gran Canaria "Dr. Negrin "  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18 [www.fcisc.org](http://www.fcisc.org)

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)  
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13  
38009-Santa Cruz de Tenerife  
Tel. 922 47 89 08

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias con el número 315 - 676208396

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 03/07/2025 - 08:11:41
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Y72mUunz+Y1EbvfxqFUPIA==	 
El presente documento ha sido descargado el 03/07/2025 - 09:05:55	